



# Resolución Ministerial 564-2003-MTC/02

Lima, 17 de julio de 2003.

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1996, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Northrop Grumman Overseas Service Corporation suscribieron el Contrato de Suministro de Bienes y Servicios bajo la modalidad Llave en Mano para la Primera Etapa del Sistema de Radar para el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Contrato N° 202-96-MTC/15.09;

Que, a fin de verificar el cumplimiento del referido Contrato de Suministro, con la finalidad de garantizar y asegurar su observancia, resulta necesario conformar un Grupo de Trabajo Técnico que asesore a la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los aspectos técnicos relativos a tal cumplimiento, así como respecto a la implementación técnica y operativa de los acuerdos de solución de controversias que se celebren con la empresa Northrop Grumman Overseas Service Corporation;

De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar el Grupo de Trabajo Técnico encargado de asesorar a la Alta Dirección del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en los aspectos técnicos referidos al cumplimiento del Contrato de Suministro de Bienes y Servicios bajo la modalidad Llave en Mano para la Primera Etapa del Sistema de Radar para el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Contrato N° 202-96-MTC/15.09, así como encargado de la implementación técnica y operativa de los acuerdos de solución de controversias que se suscriban con la empresa Northrop Grumman Overseas Service Corporation, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Gabriel Delgado León, Director de la Dirección de Seguridad Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil, quien lo presidirá.
- Señor Roberto Rodríguez Galoso, Director de la Dirección de Navegación Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Señor Raymundo Hurtado Paredes, Inspector de la Dirección de Navegación Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Señor Fernando Hermoza Hubner, Inspector de la Dirección de Navegación Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



- Señor Carlos Chávez Caballero, Gerente Central de Aeronavegación de CORPAC S.A.
- Señor Freddy Núñez Munariz, Gerente de Operaciones de CORPAC S.A.
- Señor Enrique Escalante Marcoti, Gerente Técnico de CORPAC S.A.

**Artículo 2°.-** El Grupo de Trabajo conformado a través del artículo anterior podrá contar con el apoyo del personal técnico operativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil y de CORPAC S.A., así como con el asesoramiento de la Organización de Aviación Civil Internacional - OACI.



Regístrese y comuníquese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "E. Iriarte Jiménez".

**EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

